

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 278/2026	2026-81-1330-01564	N.º 24/2026	07/10/26

VISTO: La resolución N.º 253/2026 relacionada con el apoyo para la realización de la 7.ª edición del Festibarrío, organizada por el Centro Juvenil Montes. Inserto en el expediente 2026-81-1330-01564.

RESULTANDO: Que el proveedor aprobado para la publicidad rodante no pudo cumplir con el servicio contratado, por lo que se hace necesario, dejar sin efecto la resolución.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 24 de fecha 7 de octubre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

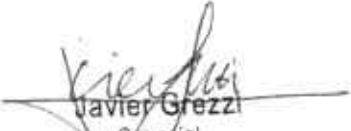
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- DEJAR SIN EFECTO** el resuelve N.º 2 de la Resolución N.º 253/2026 del Gobierno Municipal, por concepto de contratación de publicidad rodante. Mantener en todos sus términos, el resto de la resolución.
- Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifíquese.
- Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa